

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA

14571 *Resolución de 30 de junio de 2026, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 23 de abril de 2026.*

Por Resolución de 23 de abril de 2026 de la Subsecretaría (BOE de 29 de abril), se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento. Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y a las bases de la convocatoria, vista la documentación presentada por los/as interesados/as y la propuesta formulada por la Comisión de Valoración,

Esta Subsecretaría en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1 letra n) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y resolver el concurso, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los/as funcionarios/as en los términos que se recogen en el anexo de esta resolución.

Segundo.

Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo por no haber alcanzado ninguno de los/as candidatos/as la puntuación mínima exigida, por no cumplir los requisitos y condiciones de participación exigidos en las bases de la convocatoria o por no existir solicitantes en determinados puestos convocados.

Tercero.

El plazo de la toma de posesión de los destinos adjudicados se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Cuarto.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión los/as interesados/as obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso vendrán obligados a comunicar por escrito a este Departamento, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

Quinto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano que dictó la resolución, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1 i), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de junio de 2026.–El Subsecretario de Vivienda y Agenda Urbana, Pablo Torres Paniagua.

ANEXO

Adjudicación de puestos vacantes

N.º	Puesto adjudicado					Puesto de cese					Datos personales		
	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/ SB	Localidad/ Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/ Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/ SB	
1	S. DE E. DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA. D. G. DE AGENDA URBANA Y ARQUITECTURA. S.G. DE ARQUITECTURA Y EDIFICACION.	JEFE / JEFA DE AREA DE SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD (2788316).	28	A1	MADRID.	MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA. S. DE E. DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA. D. G. DE AGENDA URBANA Y ARQUITECTURA. S.G. DE ARQUITECTURA Y EDIFICACION.	JEFE / JEFA DE AREA DE SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD (2788316).	28	MADRID.	GARIBAY MARIN, PAULA MARIA. ***1015**.	0605	A1	
2	S. DE E. DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA. D. G. DE AGENDA URBANA Y ARQUITECTURA. S.G. DE ARQUITECTURA Y EDIFICACION.	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA (3801114).	28	A1	MADRID.	MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA. S. DE E. DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA. D. G. DE AGENDA URBANA Y ARQUITECTURA. S.G. DE ARQUITECTURA Y EDIFICACION.	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA (3801114).	28	MADRID.	SANCHEZ SANCHEZ, PALOMA. ***5480**.	0605	A1	
3	S. DE E. DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA. D. G. DE AGENDA URBANA Y ARQUITECTURA. S.G. DE ARQUITECTURA Y EDIFICACION.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS (2956218).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA. S. DE E. DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA. D. G. DE AGENDA URBANA Y ARQUITECTURA. S.G. DE ARQUITECTURA Y EDIFICACION.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS (2956218).	26	MADRID.	LLORENTE LLORENTE, DAVID. ***1639**.	0617	A2	
4	S. DE E. DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA. D. G. DE AGENDA URBANA Y ARQUITECTURA. S.G. DE ARQUITECTURA Y EDIFICACION.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (5777992).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA. S. DE E. DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA. D. G. DE AGENDA URBANA Y ARQUITECTURA. S.G. DE ARQUITECTURA Y EDIFICACION.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (5777992).	26	MADRID.	MORENO RODRIGUEZ, ROCIO. ***3429**.	0617	A2	
5	S. DE E. DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA. D. G. DE AGENDA URBANA Y ARQUITECTURA. DIVISION INNOV.Y SOST. EN LA EDIFICACION.	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA (5778253).	28	A1	MADRID.	MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA. S. DE E. DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA. D. G. DE AGENDA URBANA Y ARQUITECTURA. DIVISION INNOV.Y SOST. EN LA EDIFICACION.	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA (5778253).	28	MADRID.	TORRES ALCALDE, ANTONIO JESUS. ***6498**.	1000	A1	
6	S. DE E. DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA. D. G. DE VIVIENDA Y SUELO. S.G. DE POLITICA Y AYUDAS A LA VIVIENDA.	JEFE / JEFA DE AREA DE GESTION PATRIMONIAL (4099371).	28	A1	MADRID.	MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM.DEMOCRATICA. S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL. D. G. DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO. S.G.ADM.FINAN.Y PATR. ADMIN. GER. EST. TERR.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (4668133).	26	MADRID.	MANZANO LIZCANO, RAFAEL ALBERTO. ***3539**.	0100	A1	
7	S. DE E. DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA. D. G. DE VIVIENDA Y SUELO. S.G. DE POLITICA Y AYUDAS A LA VIVIENDA.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SUBSIDIACION Y SUBVENCION (1932886).	26	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.			
8	S. DE E. DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA. D. G. DE VIVIENDA Y SUELO. S.G. DE POLITICA Y AYUDAS A LA VIVIENDA.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE LIQUIDACION PASIVOS (4240521).	26	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.			

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB
9	S. DE E. DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA. D. G. DE VIVIENDA Y SUELO. S.G. DE POLITICA Y AYUDAS A LA VIVIENDA.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (4681601).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DEL INTERIOR. S.GRAL. PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS. D.G. DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS. S.G. DE RESILIENCIA Y RECUPERACION.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE NORMATIVA Y REG.ECONOM.SUBVENCIONES (4148105).	26	MADRID.	RODRIGUEZ BERNARDO, GUSTAVO FRANCISCO. ***2574**.	1122	A2
10	S. DE E. DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA D. G. DE VIVIENDA Y SUELO. S.G. DE SUELO, INFORMACION Y EVALUACION.	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (4849510).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
11	S. DE E. DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA. D. G. DE VIVIENDA Y SUELO. UNIDAD DE APOYO.	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA (3541432).	28	A1	MADRID.	MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA. S. DE E. DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA. D. G. DE VIVIENDA Y SUELO. UNIDAD DE APOYO.	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA (3541432).	28	MADRID.	FIGUERAS BUSTOS, MARIA PIEDAD. ***6250**.	0605	A1
12	S. DE E. DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA. D. G. DE VIVIENDA Y SUELO. UNIDAD DE APOYO.	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (4862313).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
13	S. DE E. DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA. D.G. DE PLANIFICACION Y EVALUACION. S.G. DE PLANIFICACION Y EVALUACION.	JEFE / JEFA DE AREA (5778250).	28	A1	MADRID.	MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA. S. DE E. DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA. D.G. DE PLANIFICACION Y EVALUACION. S.G. DE PLANIFICACION Y EVALUACION.	JEFE / JEFA DE AREA (5778248).	28	MADRID.	HORCAJO GARCIA, TAMARA. ***9297**.	0606	A1
14	SUBSECRETARIA VIVIENDA Y AGENDA URBANA. S.G. RECURS. HUMANOS E INSPEC. SERVICIOS.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE HABILITACION (5840728).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA. SUBSECRETARIA VIVIENDA Y AGENDA URBANA. S.G. RECURS. HUMANOS E INSPEC. SERVICIOS.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE HABILITACION (5840728).	26	MADRID.	BLANCO RODRIGUEZ, MARIA ANGELES. ***1771**.	1122	A2
15	SUBSECRETARIA VIVIENDA Y AGENDA URBANA. S.G. RECURS. HUMANOS E INSPEC. SERVICIOS.	ANALISTA FUNCIONAL (4702640).	20	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA. SUBSECRETARIA VIVIENDA Y AGENDA URBANA. S.G. RECURS. HUMANOS E INSPEC. SERVICIOS.	ANALISTA FUNCIONAL (4702640).	20	MADRID.	ALONSO VELAZQUEZ, M.ROSARIO. ***0924**.	1135	C1
16	CASA DE LA ARQUITECTURA. DIRECCION. S.G. DE LA CASA DE LA ARQUITECTURA.	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA (5777995).	28	A1	MADRID.	MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA. CASA DE LA ARQUITECTURA. DIRECCION. S.G. DE LA CASA DE LA ARQUITECTURA.	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA (5777995).	28	MADRID.	REQUENA MACHADO, MARTA. ***3800**.	0605	A1
17	CASA DE LA ARQUITECTURA. DIRECCION. S.G. DE LA CASA DE LA ARQUITECTURA.	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA (5777996).	28	A1	MADRID.	MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA. CASA DE LA ARQUITECTURA. DIRECCION. S.G. DE LA CASA DE LA ARQUITECTURA.	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA (5777996).	28	MADRID.	ROLLON ESCUDERO, JULIA. ***1047**.	0305	A1

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB
18	CASA DE LA ARQUITECTURA. DIRECCION. S.G. DE LA CASA DE LA ARQUITECTURA.	DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD (3388745).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA. CASA DE LA ARQUITECTURA. DIRECCION. S.G. DE LA CASA DE LA ARQUITECTURA.	DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD (3388745).	26	MADRID.	ESCRIGAS BIARGE, PALOMA. ***6251**.	0313	A2
19	CASA DE LA ARQUITECTURA. DIRECCION.	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (3021437).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		